

16 de noviembre de 2021  
DP-OGD-1130-2021

Señora  
Eloísa Brown Watson  
Coordinadora, ULDS Limón  
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico, enviado por la señora Gloria Bella, por medio del cual solicita ayuda económica para solventar sus necesidades básicas.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: [gloriab2270@gmail.com](mailto:gloriab2270@gmail.com) y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefatura  
Oficina de Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesada

C. Sra. Gloria Bella